

Acción Extraordinaria de Protección: 1920-21-EP

**SEÑORA JUEZA DE SUSTANCIACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR,
Dra. Daniela Salazar Marín:**

CARLOS MARCELO MOROCHO DUQUE, en calidad de adjudicatario del bien inmueble rematado dentro del proceso No.0930820000688 comparezco en la acción extraordinaria de protección No.1920-21-EP, interpuesta por el señor JORGE BERNARDO HIGGINS FUENTES, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía LA PORTUGUESA S.A., contra el auto de fecha 09 de marzo de 2021, a las 12h21, dictado dentro de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, dentro del proceso judicial No.0930820000688, ante respetuosamente manifiesto:

Con fecha 20 de mayo de 2021, a las 10h47 presente ante la Unidad Judicial con sede en el cantón Guayaquil conforme a lo determinado en el artículo 75 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo determinado en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ante el interés que tengo en la causa presente el escrito de amicus curiae, el mismo que fue admitido a trámite mediante providencia de fecha 02 de junio de 2021.

Adjunto el escrito de amicus curiae y la notificación de la providencia de fecha 02 de junio de 2021.

Señalo el correo electrónico juridicof@outlook.com y designo como mi defensor técnico autorizado al Dr. Oswaldo B. Florencia Peña, Matrícula Profesional No.09-2004-72 y Registro Profesional No.9882-CAG.

A ruego del peticionario, como su defensor técnico autorizado.

Dígnese proveer,

Atentamente,

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
Matrícula No. 09-2004-72
Registro CAG No. 9882